



VIEDMA, 20 DE MARZO DE 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 12091-EDU-2020 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo la Dirección de Educación Superior realizó la convocatoria a inscripción de los Referentes Escolares TIC de los niveles obligatorios y modalidades educativas de la provincia;

Que por Resolución CPE 3764/2020 se realizó la inscripción al Trayecto de Formación Específica Jurisdiccional de los interesados cumplimentando los requisitos establecidos en el Artículo 6° de la misma;

Que por Resolución CPE 1898/2022 (fs. 86) se creó, a partir del 01 de marzo de 2022, los cargos y las horas cátedra terciarias para la “Certificación Técnico-Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, con validez jurisdiccional;

Que por el Artículo 1° de la Resolución CPE N° 2363/2022 (fs. 98), se implementó la “Certificación Técnico-Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, a través del campus virtual del Ministerio de Educación y DDHH con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior;

Que por Resolución CPE 2084/2023, Artículo 2° - Anexo II, se designó a partir del 01/02/2023 hasta el 11/08/2023, en las horas terciaria para la “Certificación Técnico Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, con validez jurisdiccional, a los/as Profesores/as y Tutores/as de las unidades curriculares del tercer cuatrimestre;

Que se solicita limitar la designación de una tutora y en su reemplazo designar a la nueva docente en dichas horas;

Que debe emitirse la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,  
AD REFERENDUM  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA del Anexo II de la Resolución N° 2084/23 del CPE, a la docente tutora de la “Certificación Técnico –Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, con validez jurisdiccional, según el siguiente detalle:**

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cuil N°</b>	<b>Hs. Cátedra Terciarias</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de Baja</b>
Natta Vera, Ariana Carolina	27-31358139-5	10	Tutora	07 de marzo 2023



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR horas cátedra de nivel terciario, a la docente que se detalla a continuación, para cumplir funciones de tutora en la “Certificación Técnico -Pedagógica para Referentes Escolares TIC”, con validez jurisdiccional:

<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Cuil N°</b>	<b>Hs Cátedra Terciarias</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de Alta</b>	<b>Fecha de Baja</b>
Iantorno, Carla Mariela	27-31329525-2	10	Tutora	08 de marzo 2023	11 de agosto 2023

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Superior, y por su intermedio a los/as interesados/as, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2442  
DES/SG/lg.-

Prof. Alejandro Héctor Bustos  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro